

# #ComercioEmocionalÁvila

## #YoComproEnÁvila



### BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

## #ComercioEmocionalÁvila #YoComproEnÁvila 2017

1.- Podrán concurrir al mismo todos los fotógrafos, profesionales o aficionados, de cualquier nacionalidad o residencia, mayores de edad (18 años).

2.- El objetivo de este concurso es capturar el ambiente y los momentos especiales o curiosos de los comercios del Centro Comercial Urbano de Ávila (casco histórico de la capital abulense), poniendo especial foco en la cara amable de la actividad comercial y estando abierto a todas las experiencias de compra que se puedan captar. Todas las fotografías deberán presentar elementos distintivos en los que se reconozca el comercio del Centro Comercial Urbano de Ávila, la zona en la que se realiza o alguna de sus experiencias de compra.

3.- El concurso se celebrará del 4 al 30 de diciembre de 2017 (hasta las 24:00 horas de esta última fecha), momento en el que se cerrará el plazo. Todas las fotografías deberán realizarse durante los días mencionados, no siendo válida ninguna realizada fuera de ese plazo.

4.- El Jurado estará constituido por personalidades del mundo del comercio, la cultura, especialmente de la fotografía y artes visuales. La técnica será libre, siendo preferentes las fotografías realizadas en blanco y negro o sepia.



UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional



de Comercio de España



Ávila

Una manera de hacer Europa

# #ComercioEmocionalÁvila

## #YoComproEnÁvila



5.- Las fotografías, en formato jpg y un peso no superior a 10 MB, deberán enviarse por e-mail a la dirección [fotografia@camaradeavila.com](mailto:fotografia@camaradeavila.com) indicando claramente el título de la fotografía y datos del autor (nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección de correo postal). El Jurado podrá descartar fotografías cuando se considere que éstas no se ajustan a la temática requerida, su autoría es cuestionada, se consideran inadecuadas, no alcanzan unos mínimos de calidad o contravienen los requisitos estipulados en el punto 2 de estas bases.

7.- Las fotografías serán exhibidas en una hemeroteca online para su consulta, lo cual no debe entenderse como cesión pública de las mismas ni ningún tipo de vulneración de los derechos adquiridos por sus creadores. Las fotografías irán acompañadas de su lema y el nombre de su autor.

8.- Entre las fotografías recibidas, el jurado elegirá tres de ellas que se alzarán con los premios (un ganador y dos finalistas) consistente en un diploma acreditativo. El día, lugar y hora de la entrega del premio se anunciará con suficiente antelación.

9.- Con el fin de elaborar una fototeca, todos los trabajos seleccionados así como las fotos premiadas no serán devueltas a sus autores y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila se reserva el derecho de uso y de reproducción pudiendo divulgarlas bajo cualquier forma y medio citando siempre el nombre del autor y en el marco exclusivo de las actuaciones de dinamización de zonas comerciales del Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista 2017, cofinanciado por la Secretaria de Estado de Comercio y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). La venta de las fotos a terceros por parte de la organización está totalmente prohibida.



UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



# #ComercioEmocionalÁvila

## #YoComproEnÁvila



10.- Los datos de carácter personal remitidos serán tratados de forma confidencial, quedando garantizada la más absoluta discreción y reserva sobre los mismos. El interesado queda informado y consiente expresamente mediante la aceptación de las presentes bases la inclusión de sus datos en los ficheros automatizados titularidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Ávila (en adelante Cámara de Ávila), así como su tratamiento, automatizado o no, para la gestión del proceso de concesión de premios, incluida la difusión por cualquier medio de comunicación de información sobre el fallo de la convocatoria (nombre del solicitante y tema del trabajo), y también para la posible remisión en el futuro de información actualizada sobre otras actividades de la Cámara de Ávila. Para cualquier cuestión referente al tratamiento de sus datos, así como para el ejercicio de los derechos legales que le asisten (derecho de acceso, derecho de rectificación y cancelación de los datos) el interesado podrá dirigirse a la Cámara de Ávila.

10.- La participación en este concurso fotográfico implica la aceptación de todas las bases. Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases podrá ser resuelto por el jurado de acuerdo con la organización del certamen.



UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa